SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SS[illegible] GIENTOS Y DOZE

Y acordando asimismo que dha Diligencia se comete hasta que sea dueño de
[illegible] persona que la firma sin menos cabo ninguno de satisfacon. que en la obli
gazion en que esta esta Ziudad. Acordo que se deposite en poder del dicho
Leandro Bolmas prezidiendo Jmuen. Juridico con asistencia del Canallero
Procu. Sral Voto fando dho deposito de obligazion en forma, el qual se guarde
en Archivo de esta Zid.

Entro el S. Dr Francisco Molina Rex.

Liza Para cordon. La Ziudad Conzedio licenza Por semejantes a Fran.co Griego para usar el
ofizio de Cordon. de seda, atento su habilidad Segun lo aman y estado el S.
Dn Sn. Bautista Sferro Rex, a quien se cometio La cordo. se lede este tenor=
Vista Relazion que da el Sargento Feliz Garzia De los gastos causados y del co
Gastos de Grra rron el Dr Man.l de Bustillos y los otros ofiz.s y soldados que le han asistido en la
distribuzion de los Caualos para la Remonta mandada hazer por S. M, los quales
a gastado de horden de los Caus. Comiss. de Grra, Que parezen importan Jumion
tos setenta y dos D.s y zinco mrs de vellon = Y Zid. habiendo lado asprouo
esta Relazion, Y acordo, que esta cantd. se le de en quenta en la que diere
sitarios de los Sarvizios de la Grra y hauer la suplido, contra lado dolte
acuerdo = entro el S.r Dn Pedro Joseph Molina Rex.

Salieron por Jueces de apelazion para el Sp.to de Dn Joseph de Stefano
Alzelaz y Alonso Andrssa. Cass.s, Dn Franz.co molina Almela Rex.r y Juan
Diaz Resalen Jurado que lo azetaron y Juraron hazer su obligazion,
y sentando las partes Dilizenz.s=

Se Rex declara Els.r Dn Ygnazio Romo Rex.r Caus. hazedor de carnes Dixo
nes= que con el motiuo de hauer Resultado dos foralteros Una
partida de machos para el Sazd.o gu.to a precizios moderados, a Ex
perimentado que los marchantes de esta Ziudad, en odio de dhos
foralteros Y con el fin de perjudicarlos, el qual eran que tengan su tria en el
matadero y entonzes les hazen vaxa de vno chauo con zinquenta Cae
zas; Y luego que las dexan hazen buelten a hazer otra vaxa, y oziendo la
para la matanza del Domingo en la tarde de Sando a los dhos fo
ralteros para la del ganado de madrugada, en que con el del pescuezo y higa
dos se consumen en cada Res mas de dos libras de carne, y Callonandose de estas
Dilijenz.s Franzisco Perxilio, y Retirarse los dhos foralteros en el todo, de xo
a Arbitrio de los marchantes Vez. el precio de las carnes cuto de
el Resultto de las Dilijenzias en que logran Conozida Reconozidos, estando